



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 31 de agosto de 2022

Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se presentó memorial por parte del apoderado de la parte ejecutante. Provea,

PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Planeta Rica, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	CARMEN ROCÍO ESPINOSA MURILLO
EJECUTADO	MARÍA ANDRÉA MÉNDEZ LOZANO
RADICADO	2021 – 00385

Atendiendo la nota secretarial, el apoderado de la parte ejecutante aporta nueva dirección para notificación de la ejecutada, indicando como correo electrónico de la demandada MARÍA ANDRÉA MÉNDEZ LOZANO el e-mail mayito2706@hotmail.com, la cual ha indicado que es de su propiedad.

Al respecto, la Ley 2213 de 2022 en su artículo 8 establece:

ARTÍCULO 80. NOTIFICACIONES PERSONALES. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

De conformidad al artículo precitado, es viable aceptar la nueva dirección de correo electrónico del ejecutado aportada por el apoderado ejecutante.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

TENER como nueva dirección de la demandada MARÍA ANDREA MÉNDEZ LOZANO el e-mail mayito2706@hotmail.com, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb6367a8f5e753ab81ab2b03622dba9fd0be85aa21556050c7abcc6be65d444**

Documento generado en 31/08/2022 07:46:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>